UTEM

Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales

VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Política de Internacionalización

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MAYO, 2025

Contenido

PALABRAS DE LA RECTORA p. 4

I. CONTEXTO GLOBAL p. 7

II. ANTECEDENTES PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA p. 8

III. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN p. 9

IV. DEFINICIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN p. 10

V. PRINCIPIOS ORIENTADORES p. 11

VI. OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA p. 12

VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS p. 12

VIII. ÁMBITOS DE ACCIÓN p. 13

IX. INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN p. 13

X. GOBERNANZA Y GESTIÓN p. 14

XI. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA p. 15

XII. FINANCIAMIENTO p. 15

XIII. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN p. 15

PALABRAS DE LA RECTORA

Como Universidad Tecnológica Metropolitana asumimos con convicción el desafío de proyectarnos como una institución pública, inclusiva y con vocación de excelencia, plenamente integrada a los desafíos del siglo XXI, y en este camino hemos dado ya importantes pasos La internacionalización, en esta trayectoria significa un medio estratégico para enriquecer nuestra función formadora, ampliar horizontes para nuestra comunidad y contribuir al conocimiento con una mirada situada, crítica y global, para la complejización institucional en general

Es por esto que esta Política de Internacionalización constituye un hito para la Universidad. Un hito que no es un inicio, sino que recoge y sistematiza el trabajo sostenido que, -durante años- han impulsado distintas unidades académicas y administrativas que, junto a las valiosas experiencias de movilidad académica, colaboración y formación internacional vividas por nuestra comunidad universitaria muestran que la internacionalización es parte de la UTEM.

Entre 2020 y 2024, la Universidad ha concretado más de 170 movilidades estudiantiles de pregrado y postgrado, así como más de 200 experiencias de movilidad académica, que determinan una base sólida para avanzar. A ello se suma una red histórica de más de 300 convenios internacionales suscritos (incluyendo convenios marcos y específicos, memorándums de entendimientos, entre otros), de los cuales más de 140 se mantienen vigentes, distribuidos en todos los continentes, con una presencia destacada en América Latina y Europa. La experiencia y diversidad de nuestro claustro académico también se ha nutrido por las diversas nacionalidades que lo componen.

Esta Política viene a dotar de coherencia, visión compartida y sostenibilidad a estos esfuerzos. Nuestra política está alineada con los nuevos criterios de acreditación institucional definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), en particular con el compromiso de integrar la dimensión internacional en el aseguramiento de la calidad y en la participación activa en redes de cooperación. Porque sabemos que es imprescindible la experiencia comparada, el intercambio y la diversidad para enriquecer nuestro quehacer institucional en todos sus ámbitos.

Quiero agradecer a todas y todos quienes contribuyeron a su elaboración, al Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), y a quienes de nuestra comunidad universitaria participaron en los talleres, entrevistas y espacios de construcción colectiva. Esta política es el resultado de ese compromiso transversal y de la voluntad institucional de seguir avanzando.

Invito a toda la comunidad UTEM a hacer propia esta Política, a proyectar su dimensión transformadora, y a seguir fortaleciendo una Universidad conectada con el mundo, comprometida con su entorno, y consciente de su responsabilidad social, cultural y científica.

Marisol Durán Santis

Rectora

Universidad Tecnológica Metropolitana

UTEM

I. CONTEXTO GLOBAL

Las Instituciones de la Educación Superior (IES) se desenvuelven en escenarios altamente dinámicos, caracterizados por una creciente complejidad. El sistema de relaciones de la institución universitaria con la sociedad se ha modificado mediante las sucesivas revoluciones tecnológicas ocurridas en diferentes planos de las ciencias e informática, la notable expansión de la demanda por educación superior, el incremento de la oferta universitaria ocurrido en todo el mundo y las nuevas demandas de competencias que establece el mercado laboral a técnicos y profesionales, por mencionar los cambios más gravitantes.

El vínculo con el medio nacional e internacional de la universidad contemporánea es fundamental para su desarrollo, permeando pasiva y activamente todos sus niveles. Las relaciones de sus autoridades con el sector público y empresarial, organismos internacionales de cooperación, redes universitarias y/o consorcios nacionales e internacionales, asociaciones de rectores/as chilenas y extranjeras, son fundamentales para la adecuada inserción de sus instituciones en el concierto nacional e internacional.

El alcance de la acción de las universidades modernas ya no es estrictamente nacional, en particular con la acelerada conexión virtual y tecnológica acrecentada en los últimos años. Las IES forman parte de un mapa global que las hace elegibles no sólo para sus postulantes, sino que para diversos vínculos que éstas necesariamente deben procurar. Las redes internacionales de universidades, investigadores e innovadores, los programas de doble graduación de pre y postgrado, cotutelas de tesis doctorales, titulaciones conjuntas (entre otras), superan ampliamente la comprensión tradicional de la internacionalización como un proceso de movilidad estudiantil.

La internacionalización en consecuencia, es una necesidad estratégica de las IES que tiene un directo impacto en otros ámbitos del quehacer institucional, particularmente en las definiciones del modelo educativo y sistema de medición de los resultados de los aprendizajes (créditos transferibles); en la calidad de la institución, certificada ya sea por organismos nacionales o internacionales; en la definición de líneas y programas de investigación, de interés para la atracción de estudiantes de postgrado y posicionamiento internacional de éstos;

UTEM

en los programas de innovación y desarrollo que las instituciones implementan, entre otras dimensiones que pueden llevarse a cabo de manera presencial o virtual con estándares de calidad.

Avanzar en la internacionalización no es una tarea fácil, toda vez que dicha inserción requiere de un sustento cultural en la propia institución, que debe tener claridad en comprender que este proceso compromete a todos los actores de la organización y que se verifica en todos los ámbitos del quehacer corporativo. Naturalmente en algunas áreas con mayor dinamismo que en otras. Junto con lo anterior, se debe dar un adecuado sustento a la gestión de la internacionalización, ubicándola, en un lugar compatible con su prioridad estratégica.

La internacionalización de la educación superior ha dejado de ser una opción voluntaria para convertirse en un realidad e imperativo institucional, ante un entorno global complejo, dinámico y altamente competitivo. Las universidades enfrentan el desafío de repensar sus funciones desde una perspectiva internacional, adoptando una visión integral, colaborativa y sostenible, que explore de manera híbrida las formas en que se globaliza.

II. ANTECEDENTES PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta Política es el resultado de la experiencia institucional acumulada en términos de acciones de internacionalización a nivel central y de facultades. Para su configuración se realizó un proceso consultivo liderado por la Rectoría de la Universidad con el acompañamiento técnico del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), el cual incluyó una revisión de políticas de universidades nacionales e internacionales; la realización de diagnóstico institucional basado en entrevistas y análisis documental; talleres participativos con representación de autoridades, académicos/as, funcionarios/as y estudiantes, orientados a recoger percepciones, propuestas y lineamientos. Dichos talleres permitieron identificar necesidades, así como oportunidades estratégicas para avanzar hacia una internacionalización progresiva, contextualizada y sostenible. La propuesta se articula con las iniciativas ya existentes de internacionalización, en un marco común de acción para toda la universidad.

III. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La presente Política de Internacionalización de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) tiene por objetivo consolidar la internacionalización como uno de los ejes transversales para el desarrollo de la complejización institucional, orientada a fortalecer la calidad de todas sus funciones misionales, en coherencia con su compromiso público, territorial y sostenible.

A través de esta Política, la Universidad se propone promover la internacionalización como una herramienta estratégica para el desarrollo de competencias interculturales, su proyección global, el fortalecimiento de la investigación e innovación, así como el enriquecimiento de la experiencia formativa y de la comunidad universitaria.

En coherencia con su compromiso nacional y social; y siguiendo la honrosa tradición que inspiró a la República desde la independencia, y a la universidad desde su creación; y concurriendo al amplio consenso actual en que la integración latinoamericana es el marco adecuado para la inserción internacional del país en todos sus aspectos; la UTEM promoverá especialmente la internacionalización académica entre países de América Latina. Desde allí, la UTEM promoverá la cooperación conjunta Sur-Sur como vía para fomentar el desarrollo de la región, posicionando lo local como plataforma para proyectarse globalmente, complementando la colaboración con el Norte Global.

Asimismo, se reconoce la trayectoria institucional en esta materia, articulando experiencias previas en un marco común y coherente, e institucionaliza el trabajo sostenido que distintas unidades y actores universitarios han desarrollado en el ámbito internacional a lo largo del tiempo.

La Política responde también a la necesidad de establecer una estructura de gestión que coordine transversalmente las acciones de internacionalización y garantice su sostenibilidad y efectividad. Además, incorpora un sistema de aseguramiento de la calidad que permita monitorear los avances y retroalimentar su implementación bajo una lógica de mejora continua, acorde a los criterios de acreditación de instituciones de excelencia.

UTEM

Esta Política se alinea con los nuevos criterios y estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para la acreditación institucional y de postgrado. La Política refuerza el compromiso de la UTEM con una internacionalización articulada, bidireccional, y vinculada al desarrollo de redes de cooperación, movilidad, intercambio de conocimientos y construcción conjunta de saberes. La Política contribuye así a consolidar un modelo de gestión coherente con los marcos regulatorios del sistema nacional de aseguramiento de la calidad universitaria.

IV. DEFINICIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

La UTEM concibe la internacionalización como un **proceso transversal y progresivo de integración de la dimensión internacional e intercultural al quehacer de la Universidad en todos los ámbitos de trabajo, como una forma de abordar proactivamente las oportunidades y retos que la globalización y complejización les impone a las instituciones de la educación superior.**

La UTEM comprende que el desafío de la colaboración e integración internacional, de movilidad de estudiantes y capital humano avanzado, de la innovación, del abordaje de nuevos paradigmas del proceso formativo, entre otros, son elementos relevantes en la proyección de una universidad moderna, compleja, de calidad, sostenible y responsable socialmente.

V. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La presente Política promueve los siguientes principios:

- **Transversalidad**

La internacionalización debe ser parte de todas las funciones de la Universidad (formación, investigación, vinculación y gestión) y áreas del conocimiento.

- **Participación y corresponsabilidad**

Involucra a distintos estamentos y unidades académicas en el diseño, implementación y evaluación de las acciones de internacionalización.

- **Pertinencia territorial y compromiso**

La UTEM articula su proyección internacional con el entorno local y regional, orientando su internacionalización al fortalecimiento de vínculos preferentes con instituciones de América Latina en la perspectiva de la integración regional, para desde allí relacionarse con el Sur Global, como vía para promover el desarrollo desde lo local hacia lo global sin exclusión alguna.

- **Cooperación horizontal y bidireccionalidad**

Fomenta relaciones internacionales de beneficio mutuo.

- **Sostenibilidad e inclusión**

Promueve la permanencia de las acciones de vinculación internacional con un criterio de sostenibilidad y accesibilidad para la comunidad universitaria, considerando estrategias presenciales y virtuales.

- **Calidad, evaluación y mejora continua**

Basa su desarrollo en estándares de calidad, evaluaciones periódicas, resultados y ajuste permanente de sus instrumentos y estrategias.

VI. OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA

Incorporar la dimensión internacional en todos los ámbitos de acción de la UTEM como una forma de avanzar en complejización, excelencia, formación de ciudadanos globales y visibilidad internacional, procurando promover esta dimensión en la cultura organizacional.

VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el posicionamiento y vinculación de la UTEM en el ámbito internacional, destacándola como una institución de excelencia, innovadora, sustentable y socialmente responsable.
- Fomentar la internacionalización como un elemento relevante para la mejora continua, impulsando su integración de manera transversal en las distintas áreas del conocimiento y los procesos de docencia, investigación, innovación, vinculación con el medio y aseguramiento de la calidad.
- Impulsar la movilidad internacional estudiantil desde y hacia la universidad, tanto en el nivel de pregrado, como de postgrado, como un elemento relevante del proceso formativo integral, considerando mecanismos presenciales y virtuales.
- Promover el desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones extranjeras, orientadas a la implementación gradual de programas de doble titulación, cotutelas de tesis, investigaciones conjuntas, conformación de redes temáticas, intercambio académico y difusión de buenas prácticas.
- Fortalecer una cultura institucional abierta a la internacionalización, mediante acciones que garanticen el acceso equitativo y el uso efectivo de los instrumentos definidos por esta política.
- Instalar de manera progresiva una estructura de gestión para la internacionalización, que permita facilitar y coordinar el acceso a oportunidades internacionales para la comunidad universitaria, a medida que vaya creciendo su presencia en la organización.

VIII. ÁMBITOS DE ACCIÓN

- **Formación e internacionalización del currículo**

Promover la integración de contenidos, metodologías y experiencias internacionales en los programas de pregrado y postgrado. Fomentar competencias globales, interculturales y lingüísticas. Fortalecer modalidades como COIL, dobles titulaciones, cotutelas y reconocimiento de estudios.

- **Movilidad internacional**

Fomentar y facilitar la movilidad bidireccional de la comunidad universitaria, tanto en modalidad presencial como virtual. Establecer convenios con instituciones extranjeras que aseguren calidad, pertinencia y reciprocidad, resguardando el acceso equitativo a estas oportunidades.

- **Cooperación Internacional**

Fomentar y apoyar la participación institucional en redes y proyectos internacionales de investigación, innovación y creación, fortaleciendo la producción científica conjunta, la cotutela de tesis y el desarrollo de soluciones colaborativas a desafíos globales, entre otras acciones.

- **Gestión institucional para la internacionalización**

Desarrollar una estructura de gobernanza y sistemas de apoyo que garanticen la implementación efectiva, sostenible y evaluable de la Política. Esto incluye normativa, financiamiento, tecnologías de gestión, sistemas de información, seguimiento y profesionalización de equipos de trabajo.

IX. INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN

Para dar viabilidad a los objetivos y ámbitos definidos en esta Política, la UTEM establecerá un conjunto de instrumentos normativos, operativos y de gestión que permitirán implementar y consolidar el proceso de internacionalización de manera efectiva, equitativa y sostenible. Esto se hará considerando los procesos institucionales de formulación y

disponibilidad presupuestaria en sus componentes operacional,de desarrollo y autofinanciado, buscando estrategias mixtas de financiamiento.

La Política define un marco general que orientará el diseño e implementación de dichos instrumentos, los cuales serán detallados y actualizados mediante lineamientos y reglamentaciones específicas de internacionalización. Este enfoque permitirá su adecuación permanente en función de las necesidades y posibilidades institucionales, facilitando su actualización y pertinencia en el tiempo.

X. GOBERNANZA Y GESTIÓN

Será la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales (DRII), dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la responsable de liderar la implementación de esta Política y coordinar el Comité consultivo de internacionalización, compuesto con representantes de todas las facultades.

Responsabilidades de la DRII en el marco de la presente Política:

- Elaboración e implementación de la estrategia y reglamento de internacionalización.
- Elaborar e implementar planes de acción institucionales de corto, mediano y largo plazo con metas medibles.
- Gestionar, supervisar y proponer convenios internacionales y nacionales (marco y específicos).
- Coordinar y presidir el Comité de Internacionalización.
- Representar institucionalmente a la UTEM ante organismos y redes internacionales.
- Proponer políticas de incentivo y reglamentos asociados a la internacionalización.
- Asesorar a las distintas unidades académicas y administrativas en el desarrollo e implementación de las acciones internacionales.

XI. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La implementación de esta Política se evaluará mediante indicadores de desempeño definidos para tal efecto, información que será sistematizada y revisada anualmente. Se prioriza la retroalimentación constante y la adaptabilidad.

XII. FINANCIAMIENTO

La UTEM promoverá el financiamiento de acciones de internacionalización mediante fondos institucionales según el funcionamiento de la planificación presupuestaria anual en sus distintos componentes (operacional, de desarrollo y autofinanciado), la postulación a recursos externos y otros, considerando la sostenibilidad, equidad de acceso y participación de la comunidad universitaria.

XIII. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Una vez aprobada y formalizada esta política, será revisada cada 3 años por la DRII, en coherencia con el ciclo de evaluación trianual y actualizada en caso de ser pertinente.

UTEM

UTEM

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

del Estado de Chile

vinculacion.utem.cl